



ACTA NÚMERO 12  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
16 DE DICIEMBRE DEL 2021

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día Jueves 16 de diciembre del 2021, dos mil veintiuno, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora  
Segundo Regidor  
Tercera Regidora  
Cuarto Regidor  
Quinta Regidora  
Sexto Regidor  
Séptima Regidora  
Octavo Regidor  
Novena Regidora  
Décimo Regidor  
Décima Primera Regidora  
Décima Segunda Regidora  
Síndica Primera  
Síndico Segundo

Mariana Lizbeth Vallejo Olivares.  
Placido Antonio Hernández.  
Esmeralda Llanes Martínez.  
Javier Torres Martínez.  
Esmeralda Concepción Silva Ponce.  
Eroldo Enríquez Terán.  
Fabiola Manuela Cruz Ramírez.  
José Manuel Ledezma Gómez  
María Carolina Flores Rojas.  
Luis Armando Treviño Rosales.  
Erika del Carmen González Obregón.  
Cruz Mireya Cardona Hernández.  
María Luisa Silva Jaramillo.  
Ernesto Aaron Gutiérrez Galván.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior

Hoja 1 de 24 Del Acta 12 de fecha 16 de Diciembre del 2021.



del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Presentación y Aprobación en su caso del Acuerdo para tener por Glosadas las Cuentas del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Período Constitucional 2018-2021, y aprobación en su caso de la Glosa, conforme al Dictamen emitido por la Comisión Especial que se encarga de revisar y analizar el acta de entrega-recepción de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León. Período Constitucional 2018-2021.
- IV. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, da la bienvenida a la presente sesión extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido procede a desahogar el primer punto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar lista de asistencia y se valida la presencia de 12 - doce Regidores y 02 - dos síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así mismo, se encuentra presente el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, y el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, por lo que se valida la existencia del quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, y por consiguiente serán válidos los acuerdos tomados. Se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza solicita al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, lo asista dando lectura al orden del día, acto seguido, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos

*Hoja 2 de 24 Del Acta 12 de fecha 16 de Diciembre del 2021.*



Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido y la no existir intervenciones al respecto, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día, acto continuo por instrucciones del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día. Recogiendo el sentido del voto, el cual da como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes. Se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la Presentación y Aprobación en su caso del Acuerdo para tener por Glosadas las Cuentas del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Período Constitucional 2018-2021, y aprobación en su caso de la Glosa, conforme al Dictamen emitido por la Comisión Especial que se encarga de revisar y analizar el acta de entrega - recepción de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018-2021, el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz al C. Síndico Segundo Ernesto Aaron Gutiérrez Galván, Presidente de la Comisión Especial que se encarga de revisar y analizar el acta de entrega - recepción de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018-2021, para que presente al pleno del ayuntamiento el Dictamen de fecha 14 de Diciembre del 2021.

Acto Seguido interviene el C. Síndico Segundo Ernesto Aaron Gutiérrez Galván, quien en uso de la voz comenta que se tiene a la vista de los miembros del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión Especial encargada de revisar y analizar el acta de entrega recepción de la Administración Pública del Municipio de García Nuevo León, Periodo Constitucional 2018 - 2021, mismo que fue circulado con anticipación a esta sesión, por lo cual solicita al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, ponga a consideración del pleno la dispensa a la lectura del mismo y así remitirse a los acuerdos de no existir intervenciones al respecto.

*Mr. Carlos Silva*

Esmeralda Silva

*Mr. Ramirez Galvan*



Acto seguido interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, quien en uso de la voz pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación la dispensa a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Especial que se encarga de revisar y analizar el acta de entrega recepción de la Administración Pública del Municipio de García Nuevo León, Periodo Constitucional 2018 - 2021, de fecha 14 de Diciembre del 2021, a petición del C. Síndico Segundo Ernesto Aaron Gutiérrez Galván, Presidente de la Comisión Especial que se encarga de revisar y analizar el acta de entrega recepción de la Administración Pública del Municipio de García Nuevo León, Periodo Constitucional 2018 - 2021; y al no existir intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor de los miembros del ayuntamiento presentes, por lo cual se aprueba la dispensa a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Especial encargada de revisar y analizar el acta de entrega recepción de la Administración Pública del Municipio de García Nuevo León, Periodo Constitucional 2018-2021, de fecha 14 de Diciembre del 2021,. Mismo documento que hace consistir en lo siguiente:

**C. C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E S.-**

*La Comisión Especial nombrada por el Ayuntamiento para emitir el dictamen que servirá de base para la glosa de las cuentas de la administración 2018 - 2021, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene a bien someter a consideración de este Ayuntamiento el siguiente dictamen:*

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha treinta de Septiembre del dos mil veintiuno, aprobó la integración de esta Comisión Especial encargada de revisar y analizar el expediente de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Período Constitucional 2018-2021, para dar cuenta de la situación que guarda la administración pública municipal, así como glosar las cuentas de dicha administración, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**Hoja 4 de 24 Del Acta 12 de fecha 16 de Diciembre del 2021.**

*M. Lora S.A. S*  
*Esmeralda Silva*

*mez ramiro fernando*  
*Fabiola*

*[Handwritten signatures]*



**SEGUNDO.** - Que a través de profesionistas externos se realizó el análisis del expediente de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal, mediante una auditoría técnica en materia legal y financiera en las Secretarías y Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, para efectos de la glosa de la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2021.

**TERCERO.** - Que esta Comisión Especial revisó y analizó el expediente entrega-recepción de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Período Constitucional 2018-2021, para poder dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, apoyándose en las conclusiones de la auditoría técnica en materia legal y financiera, a fin de emitir el presente dictamen que servirá de base para la glosa.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** - Que son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, analizar el expediente relativo a la entrega-recepción, glosar las cuentas del Ayuntamiento anterior y presentar la glosa al Congreso del Estado, en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de instalación de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido por los artículos 32 y 33 fracción III, inciso h) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.** - Que esta Comisión Especial, es competente para emitir el presente dictamen que servirá de base para la glosa de las cuentas de la administración pública municipal período constitucional 2018-2021, así como para someterlo a consideración del Ayuntamiento, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.** - Que conforme al expediente relativo a la entrega-recepción que ha sido analizado y discutido por esta Comisión, tuvo como base el dictamen de los auditores independientes y los informes proporcionados al efecto por la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, como sigue:

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS  
POR EL PERIODO DEL 01/10/2018 AL 31/12/2018**

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 87,584,764.31	44.68	272,013,308.85	33.91
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAM	0.00	-	0.00	-
DERECHOS	16,434,160.87	8.38	75,352,638.82	9.39
PRODUCTOS	385,172.60	0.20	1,987,671.60	0.25
APROVECHAMIENTOS	2,401,594.03	1.23	10,155,395.04	1.27
PARTICIPACIONES	37,018,938.22	18.88	178,702,152.15	22.28

Hoja 5 de 24 Del Acta 12 de fecha 16 de Diciembre del 2021.

*Ma. Lous. S.L.7*  
*Esmeralda Silva*

*me nam. 122*  
*Fabiola*

*[Handwritten signatures and initials]*



FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,494,315.08	1.27	24,943,150.80	3.11
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	37,523,353.47	19.14	150,093,413.88	18.71
FONDO DESCENTRALIZADO	1,167,030.00	0.60	4,951,168.43	0.62
OTRAS APORTACIONES	8,687,523.60	4.43	76,490,940.06	9.54
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	-	0.00	-
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
OTROS	2,344,902.87	1.20	7,362,226.50	0.92

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 196,041,755.05</b>	<b>100.00</b>	<b>802,052,066.13</b>	<b>100.00</b>
-----------------------	--------------------------	---------------	-----------------------	---------------

**EGRESOS**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 101,747,830.04	42.90	330,762,066.82	40.46
SERVICIOS COMUNITARIOS	5,722,894.43	2.41	43,226,352.91	5.29
DESARROLLO SOCIAL	10,165,408.52	4.29	49,059,129.56	6.00
SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	-	670,282.80	0.08
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	6,220,996.79	2.62	28,861,802.09	3.53
ADQUISICIONES	2,576,794.77	1.09	3,654,720.39	0.45
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	12,647,226.41	5.33	50,700,637.80	6.20
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	7,135,920.37	3.01	26,200,191.60	3.20
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	39,274,418.07	16.56	104,399,734.32	12.77
OBLIGACIONES FINANCIERAS	8,174,469.18	3.45	33,200,907.44	4.06
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	43,491,965.68	18.34	146,797,279.28	17.96

**TOTAL EGRESOS**

<b>\$ 237,157,924.26</b>	<b>100.00</b>	<b>817,533,105.01</b>	<b>100.00</b>
--------------------------	---------------	-----------------------	---------------

**REMANENTE**

<b>-41,116,169.21</b>	<b>-15,481,038.88</b>
-----------------------	-----------------------

*M. Lora S. L. S.  
Esmeralda Silva*

*rc2  
Ramirez  
Fabio o Gabriel*





OTROS

8,390,457.03 0.87

8,390,457.03 0.87

**TOTAL INGRESOS**

**\$ 960,490,968.72 100.00**

**960,490,968.72 100.00**

**EGRESOS**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
SERVICIOS COMUNITARIOS  
DESARROLLO SOCIAL  
SEGURIDAD PÚBLICA  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS  
ADQUISICIONES  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
OBLIGACIONES FINANCIERAS  
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
\$	422,766,777.33	41.46	422,766,777.33	41.46
	41,620,111.78	4.08	41,620,111.78	4.08
	52,348,723.24	5.13	52,348,723.24	5.13
	1,447,036.20	0.14	1,447,036.20	0.14
	61,334,805.86	6.02	61,334,805.86	6.02
	9,071,947.51	0.89	9,071,947.51	0.89
	83,283,868.15	8.17	83,283,868.15	8.17
	29,508,964.41	2.89	29,508,964.41	2.89
	178,482,782.54	17.50	178,482,782.54	17.50
	33,205,970.32	3.26	33,205,970.32	3.26
	106,542,331.85	10.45	106,542,331.85	10.45

**TOTAL EGRESOS**

**\$ 1,019,613,319.19 100.00**

**1,019,613,319.19 100.00**

**REMANENTE**

**-59,122,350.47**

**-59,122,350.47**

**RESUMEN ACUMULADO**

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019  
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO  
MAS INGRESOS  
MENOS EGRESOS  
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

\$	3,077,127.56
-	58,640,232.92
	960,490,968.72
-	1,019,613,319.19
<b>\$</b>	<b>-114,685,455.83</b>

**INTEGRACIÓN DEL SALDO**

CAJAS RECAUDACIONES  
FONDO FIJO  
BANCOS

\$	0.00
	328,760.00
	31,791,114.10

*Hoja 8 de 24 Del Acta 12 de fecha 16 de Diciembre del 2021.*

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'Fahiol' and 'Esméralda Silva'.*





INVERSIONES	0.00
CUENTAS POR COBRAR	644,615.13
OTROS ACTIVOS	19,282,412.63
CUENTAS POR PAGAR	- 166,732,357.69
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>\$ -114,685,455.83</b>

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS  
POR EL PERIODO DEL 01/01/2020 al 31/12/2020**

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 292,979,506.64	31.06	292,979,506.64	31.06
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	-	0.00	-
DERECHOS	59,837,974.24	6.34	59,837,974.24	6.34
PRODUCTOS	1,751,019.00	0.19	1,751,019.00	0.19
APROVECHAMIENTOS	14,680,405.55	1.56	14,680,405.55	1.56
PARTICIPACIONES	214,887,095.04	22.78	214,887,095.04	22.78
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	27,192,342.00	2.88	27,192,342.00	2.88
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	176,559,083.04	18.71	176,559,083.04	18.71
FONDO DESCENTRALIZADO	5,790,623.14	0.61	5,790,623.14	0.61
OTRAS APORTACIONES	140,810,026.16	14.93	140,810,026.16	14.93
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	-	0.00	-
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
OTROS	8,929,283.51	0.95	8,929,283.51	0.95
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 943,417,358.32</b>	<b>100</b>	<b>943,417,358.32</b>	<b>100</b>

EGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 403,043,067.78	45.35	403,043,067.78	45.35
SERVICIOS COMUNITARIOS	28,566,223.93	3.21	28,566,223.93	3.21
DESARROLLO SOCIAL	19,194,806.45	2.16	19,194,806.45	2.16
SEGURIDAD PÚBLICA	3,025,169.68	0.34	3,025,169.68	0.34

*Hoja 9 de 24 Del Acta 12 de fecha 16 de Diciembre del 2021.*

*[Handwritten signature]*

*Esmeralda Silva*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	56,985,154.53	6.41	56,985,154.53	6.41
ADQUISICIONES	4,578,762.80	0.52	4,578,762.80	0.52
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	44,223,301.18	4.98	44,223,301.18	4.98
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	27,193,343.00	3.06	27,193,343.00	3.06
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	176,582,423.97	19.87	176,582,423.97	19.87
OBLIGACIONES FINANCIERAS	9,806,462.04	1.10	9,806,462.04	1.10
OTROS	115,624,507.04	13.01	115,624,507.04	13.01
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 888,823,222.40</b>	<b>100</b>	<b>888,823,222.40</b>	<b>100</b>

**REMANENTE**

**54,594,135.92**

**54,594,135.92**

**RESUMEN ACUMULADO**

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2020

\$ 51,622,930

MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO

- 4,398,753,253

MAS INGRESOS

943,417,358

MENOS EGRESOS

- 888,823,222

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

\$ 4,504,970,318

**INTEGRACIÓN DEL SALDO**

CAJAS RECAUDACIONES

\$ 0

FONDO FIJO

378,760

BANCOS

11,180,359

INVERSIONES

0

CUENTAS POR COBRAR

1,179,756

OTROS ACTIVOS

4,846,230,805

CUENTAS POR PAGAR

- 353,999,362

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

\$ 4,504,970,318

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL MES DE SEPTIEMBRE 2021**

*Hoja 10 de 24 Del Acta 12 de fecha 16 de Diciembre del 2021.*

*[Handwritten signature]*

*Dr. Luis S. I. - 3  
Esmeralda Silva*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*cu2 Ramirez Gerardo Es  
Fabio la Gerardo Es*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 30,007,049.94	31.34	285,097,205.18	34.02
DERECHOS	15,885,775.90	16.59	76,343,549.28	9.11
PRODUCTOS	227,239.00	0.24	2,051,431.00	0.24
APROVECHAMIENTOS	1,099,116.36	1.15	6,528,583.02	0.78
PARTICIPACIONES	16,457,803.38	17.19	168,069,032.37	20.06
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,686,308.10	2.81	24,176,772.90	2.89
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	20,704,962.42	21.62	186,344,661.78	22.24
FONDO DESCENTRALIZADO	681,265.26	0.71	6,008,518.98	0.72
OTRAS APORTACIONES	7,206,529.39	7.53	78,415,542.06	9.36
OTROS	791,185.89	0.83	4,929,486.30	0.59
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 95,747,235.64</b>	<b>100</b>	<b>837,964,782.87</b>	<b>100</b>

EGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 35,505,827.29	37.03	315,613,109.04	45.12
SERVICIOS COMUNITARIOS	9,087,238.42	9.48	43,971,758.24	6.29
DESARROLLO SOCIAL	6,661,288.46	6.95	20,152,649.46	2.88
SEGURIDAD PÚBLICA	361,990.00	0.38	3,105,068.68	0.44
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	4,932,781.50	5.14	29,453,311.68	4.21
ADQUISICIONES	424,748.42	0.44	1,281,264.43	0.18
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	150,000.00	0.16	10,195,903.27	1.46
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	7,845,080.47	8.18	7,845,080.47	1.12
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	17,373,313.85	18.12	172,025,258.44	24.59
OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,225,042.97	2.32	19,973,549.84	2.86
OTROS	11,321,747.34	11.81	75,859,087.71	10.85
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 95,889,058.72</b>	<b>100</b>	<b>699,476,041.26</b>	<b>100</b>

**REMANENTE** -141,823.08 138,488,741.61

RESUMEN ACUMULADO  
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2021 \$ 14,881,831

Hoja 11 de 24 Del Acta 12 de fecha 16 de Diciembre del 2021.



MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	-	3,058,823,034
MAS INGRESOS		837,964,783
MENOS EGRESOS	-	699,476,041
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	\$	3,212,193,607

INTEGRACIÓN DEL SALDO		
CAJAS RECAUDACIONES	\$	0
FONDO FIJO		156,757
BANCOS		79,462,480
INVERSIONES		17,046,600
CUENTAS POR COBRAR		927,104
OTROS ACTIVOS		3,404,059,959
CUENTAS POR PAGAR	-	289,459,292
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	\$	3,212,193,607

**MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021**

1. El Municipio.

El Municipio, constituido por un conjunto de habitantes establecidos en un Territorio, Administrado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes, en una Entidad de Derecho Público investido de Personalidad Jurídica, con libertad interior, Patrimonio Propio y Autonomía para su Administración.

El principal objeto del Municipio de García, Nuevo León, es el de organizar y proveer de medios a las Dependencias que tiene a su cargo para las funciones de Policía, Seguridad, Vialidad y Asistencia a la Población en situaciones de emergencia, dentro de la comunidad del Municipio, utilizando para ello los Recursos Propios de Recaudación, las Aportaciones y las Participaciones provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal.

La actuación del Municipio está regida bajo el siguiente Marco Legal:

- a) Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- b) Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Hoja 12 de 24 Del Acta 12 de fecha 16 de Diciembre del 2021.



- c) Ley de Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.
- d) Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.
- e) Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- f) Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

2. Principales Políticas Contables

Los Estados Financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones Normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio: Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), sus Postulados Básicos, el Marco Conceptual de Contabilidad, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la Información Financiera de los Entes Públicos, con la finalidad de lograr la Armonización Contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y las disposiciones Presupuestales que se aplicarán para la generación de Información Financiera y Presupuestal que emitirán los Entes Públicos, para la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

Desde 2009 y hasta diciembre de 2014, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de Contabilidad Gubernamental y Presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la Armonización Contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de Normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las Entidades Paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de efectuar registros contables con base acumulativa, apegándose al Marco Conceptual y a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de

*[Firma]*  
 Esmeralda Silva

*[Firma]*  
 1102 Maniela Gabilondo  
 Fabrice

*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*



Contabilidad Gubernamental Armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir Información Contable, Presupuestaria y Programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificación Administrativa.

Clasificación por Categoría Programática.

Clasificador por Rubro de ingresos.

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP  
Las Normas Contables y Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011, 15 de agosto de 2012 y 16 de mayo de 2013, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 31 de diciembre de 2016.

En este caso el oficio 024712012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, establece que dichas Normas Contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 01 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de llevar a cabo sus registros contables conforme a dichas normas, o aquéllos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estará en cumplimiento. El Municipio de García, Nuevo León no aplicó alguna de manera anticipada.

M. en C. Silvia  
Esmeralda Silva

M. en C. Ramírez  
Fabio

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Hoja 14 de 24 Del Acta 12 de fecha 16 de Diciembre del 2021.



Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los Entes Públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los Estados Financieros aplicables a las Entidades Paraestatales Federales y la Integración de la Información Contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

De conformidad con las obligaciones referidas en el punto 5 del apartado 6 de Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG emitido por el CONAC, el Municipio de García, Nuevo León a partir del mes de Junio de 2015, llevó a cabo la implementación en sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad.

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados según a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y Ley de Disciplina Financiera (LDF) y del CONAC a partir del 01 de enero de 2016, el Municipio de García, Nuevo León inicia con la etapa de validación de la información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos y al Artículo 46 y 49 de La LGCG, adoptando e implementando lo previsto en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el CONAC, el cual establece los objetivos y presentación de los estados financieros de entidades municipales, de tal manera que se integran como sigue:

1) Estados Financieros e Información Contable:

- Estado de Situación Financiera que muestre los Activos y Pasivos de la Entidad clasificados en corto y largo plazo y el patrimonio en contribuido y no contribuido.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.
- Estado de Cambios en la situación Financiera.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado Analítico de Activo.
- Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos.

*[Firma]*  
Esméralda Silva

*[Firma]*  
*[Firma]*  
Cruz Ramirez  
Fabio Fernandez

*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*



2) Información Presupuestaria y Programática.

- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto con sus clasificaciones Administrativas, Económicas, Por Objeto del Gasto y Funcional.
- Informe Analítico de la Deuda Pública.
- Informe Analítico de obligaciones Diferentes de Financiamiento.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación de tener implementado el "Sistema Integrado de Información Financiera" a partir del 01 de enero de 2016, se está implementando y validando que este sistema considere el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único y la operación y generación de información en tiempo real. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Entidad ha implementado dichas disposiciones de la LGCG, con excepción de lo indicado en la Nota 3-e y de lo siguiente:

Así mismo, Las cifras de los Estados Financieros y sus notas que se acompañan se cuantifican en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional, conforme lo establecen los postulados básicos de contabilidad y están expresadas en pesos nominales, las cifras pueden diferir debido a efectos de redondeos.

3.- Resumen de políticas de contabilidad significativas

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de Estados Financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el año que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y sus equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su valor nominal, más intereses devengados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Derechos a Recibir Bienes o Servicios

*[Firma]*  
Melba Silva  
Esmeralda Silva

*[Firma]*  
*[Firma]*  
RWZ Ramírez  
Gabriel Torres

*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*





Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Bienes Muebles

Los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Bienes Muebles, se expresan en su costo histórico y/o valuado por perito profesional. La depreciación y amortización de edificios se registra por el método de línea recta a excepción del activo intangible el cual se amortiza en proporción a su vida útil estimada.

- Bienes Disponibles para su Transformación.

El Municipio no cuenta actualmente con bienes disponibles para su transformación.

- Pasivo.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Representa los adeudos con proveedores por adquisición de bienes, servicios, contratos de obras públicas, anticipos de participaciones y programas sociales, derivados de operaciones del municipio, con vencimiento menor o igual a doce meses, El monto representa en su mayor parte adeudos con proveedores en proceso de Liquidación.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

- Deuda Pública

Al 30 de septiembre de 2021, las obligaciones financieras directas contratadas en ejercicios anteriores a cargo del Municipio de García, Nuevo León, garantizadas con las participaciones federales, son las siguientes:

**Contrato de Apertura de crédito simple con Banco del Bajío** por un importe de \$107,680,373.74, con intereses sobre saldos insolutos ordinarios de 2.6 puntos porcentuales arriba de la TIIE a 28 días, pagaderos mensualmente, celebrado el 3 de diciembre de 2010 y con vencimiento en diciembre de 2025. Los fondos deberán ser destinados a la inversión pública productiva, de acuerdo a las autorizaciones expendidas por el H. Ayuntamiento del Municipio de García, Estado de Nuevo León y el H. Congreso del Estado de Nuevo León, teniendo un saldo por pagar al 30 de septiembre de 2021 por la cantidad de **\$45,103,986.**

*[Handwritten signature]*  
Esmeralda Silva

*[Handwritten signature]*  
CNE Romiruz  
Fabio la Roble & T

*[Multiple handwritten signatures]*



**Contrato de Apertura de crédito simple con Banco del Bajío** por un importe de \$40,075,131.12, con intereses sobre saldos insolutos ordinarios de 2.6 puntos porcentuales arriba de la TIIE a 28 días, pagaderos mensualmente, celebrado el 19 de septiembre de 2012 y con vencimiento de 15 años, 180 (ciento ochenta) amortizaciones mensuales. Se dispuso en 2 ministraciones la primera por \$15,000,000.00 en el mes de diciembre 2012 y la segunda ministración por \$25,075.131,12 en enero del 2013. Los fondos deberán ser destinados a la inversión pública productiva, de acuerdo a las autorizaciones expeditas por el H. Ayuntamiento del Municipio de García, Estado de Nuevo León y el H. Congreso del Estado de Nuevo León, teniendo un saldo por pagar al 30 de septiembre de 2021 por la cantidad de \$ 17,562,856.

**Contrato de Apertura de crédito simple con Banco del Bajío** por un importe de \$52,785,051.00, con intereses sobre saldos insolutos ordinarios de 2.6 puntos porcentuales arriba de la TIIE a 28 días, pagaderos mensualmente, celebrado el 17 de Octubre de 2013 y con vencimiento de 15 años, 180 (ciento ochenta) amortizaciones mensuales. Los fondos deberán ser destinados a la inversión pública productiva, de acuerdo a las autorizaciones expeditas por el H. Ayuntamiento del Municipio de García, Estado de Nuevo León y el H. Congreso del Estado de Nuevo León, teniendo un saldo por pagar al 30 de septiembre de 2021 por la cantidad de \$ 27,355,116.

**Contrato de Apertura de crédito simple con Banco del Bajío** por un importe de \$21,443,055.72, con intereses sobre saldos insolutos ordinarios de 2.6 puntos porcentuales arriba de la TIIE a 28 días, pagaderos mensualmente, celebrado el 17 de Octubre de 2013 y con vencimiento de 15 años, 180 (ciento ochenta) amortizaciones mensuales. Los fondos deberán ser destinados para la Reestructuración de Créditos, de acuerdo a las autorizaciones expeditas por el H. Ayuntamiento del Municipio de García, Estado de Nuevo León y el H. Congreso del Estado de Nuevo León, teniendo un saldo por pagar al 30 de septiembre de 2021 por la cantidad de \$11,104,439.

**Total, Deuda Pública Interna al 30 de septiembre de 2021 es por la cantidad de \$101,106,396**

• Activos y Pasivos Contingentes

- Al 30 de septiembre de 2021, el Municipio tenía los siguientes activos y pasivos contingentes: El Municipio tienen demandas en su contra, de varios de sus exfuncionarios, por diversas reclamaciones, todas ellas están en el proceso legal correspondiente; y dependiendo de las resoluciones que se llegasen a tener, esto pudiera traer como consecuencia que en el Municipio tuviera que realizar diferentes pagos en el corto plazo.
- De acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, las autoridades tienen la facultad durante cinco años, de practicar revisiones a los contribuyentes y si se justifica, determinar diferencias de impuestos.

M. L. S. Silva  
Esmeralda Silva

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'P' and the name 'Fabio Ramirez'.



- c) El municipio presenta adeudos de contribuciones por pagar originadas por retenciones de impuestos efectuadas a personas físicas, las cuales al día de hoy se encuentran pendientes de pago.

**II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

- Ingresos de Gestión

Los ingresos se registran cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, derechos y aprovechamientos que integran la cartera, el resto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y financiamientos además de participaciones, aportaciones, convenios y otros beneficios se registran al momento de la recaudación.

- Gastos y Otras Pérdidas.

Los gastos se reconocen contablemente cuando se genere legalmente una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras contratadas.

**III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

- Hacienda Pública/Patrimonio

El monto de variación en la Hacienda Pública y Patrimonio se debe al Patrimonio generado del Ejercicio y es el resultado de los ingresos y gastos del Estado de Actividades.

Además, se realizaron registros contables de gestión de ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC.

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los saldos del efectivo y equivalentes se componen de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR 2020	SALDO ACTUAL 2021
Efectivo	\$ 328,760.00	\$ 156,756.00
Bancos/Tesorería	\$14,503,070.91	\$79,480,390.33

*[Firma]*

*[Firma]*  
Esmeralda Silva

*[Firma]*  
*[Firma]*  
M2 Ramirez Fabiola E.

*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*



Fondos con Afectación Especifica \$16,952,856.00 \$17,046,599.97

- Detalle de bienes muebles e inmuebles al 30 de septiembre de 2021, se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	\$ 3,363,598,319.18
Bienes Muebles	142,581,967.93
Activos Intangibles	12,998,861.97
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(115,119,189.39)
<b>Bienes muebles e inmuebles Neto</b>	<b>\$ 3,404,059,959.49</b>

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas que se manejan para efectos de estas notas son Cuentas de Orden y se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen al balance

**LEY DE INGRESOS**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ley de Ingresos Estimada	887,275,539	883,340,689
Ley de Ingresos por Ejecutar	185,560,080	60,076,669
Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	-	-
Ley de ingresos Devengada	701,715,459	943,417,358
Ley de Ingresos Recaudada	701,715,459	943,417,358

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

**ACUERDOS**

*Hoja 20 de 24 Del Acta 12 de fecha 16 de Diciembre del 2021.*

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - A large signature at the top right.  
 - A signature below it.  
 - Vertical text: "Mtz. Mariana González Fabiola"  
 - A signature at the bottom right.

*Handwritten signatures and notes on the left margin:*  
 - A signature at the top left.  
 - Vertical text: "Esmeralda Silva"  
 - A signature below it.

*Multiple handwritten signatures at the bottom of the page.*



**PRIMERO.** - Se aprueba tener por glosadas las cuentas del Ayuntamiento de García, Nuevo León, Administración Pública Municipal, del período constitucional 2018-2021, conforme a lo precisado en el considerando tercero de este dictamen.

**SEGUNDO.** - Se aprueba la glosa de las cuentas del Ayuntamiento de García, Nuevo León, correspondientes al período constitucional 2018-2021, con base en la documentación y las argumentaciones vertidas en los considerandos de este documento, sin formular objeción alguna a estas.

**TERCERO.** - Se dispone la presentación de la glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior, ante el H. Congreso del Estado de Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico Segundo, para que conjuntamente realicen su presentación.

**CUARTO.** - Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por este Ayuntamiento.

García, Nuevo León, a catorce de Diciembre de dos mil veintiuno. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión Especial nombrada para emitir el dictamen que servirá de base para la glosa. Síndico Segundo, Ernesto Aaron Gutiérrez Galván, Presidente de la comisión, A FAVOR; Sindica Segunda María Luisa Silva Jaramillo, A FAVOR; Tercera Regidora Esmeralda Llanes Martínez, A FAVOR; Décimo Regidor, Luis Armando Treviño Rosales A FAVOR. -----

-----Rubricas-----

Acto continuo y al no existir intervenciones al respecto por parte de los miembros del Ayuntamiento el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García someta a votación para su aprobación los acuerdos del dictamen, mismos que acto continuo somete a votación. Recogiendo el resultado de la votación el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del ayuntamiento presentes, de los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - Se aprueba tener por glosadas las cuentas del Ayuntamiento de García, Nuevo León, Administración Pública Municipal, del período constitucional 2018-2021, conforme a lo precisado en el considerando tercero de este dictamen.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Cruz Ramirez Fabiola

*[Handwritten signature]*  
Esmeralda Silva

*[Multiple handwritten signatures]*



**SEGUNDO.** - Se aprueba la glosa de las cuentas del Ayuntamiento de García, Nuevo León, correspondientes al período constitucional 2018-2021, con base en la documentación y las argumentaciones vertidas en los considerandos de este documento, sin formular objeción alguna a estas.

**TERCERO.** - Se dispone la presentación de la glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior, ante el H. Congreso del Estado de Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico Segundo, para que conjuntamente realicen su presentación.

**CUARTO.** - Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por este Ayuntamiento.

Dándose por agotado el presente punto del orden del día.

Y continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del mismo día 16 de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MARIANA LIZBETH VALLEJO  
OLIVARES  
PRIMERA REGIDORA**

**PLACIDO ANTONIO HERNÁNDEZ  
SEGUNDO REGIDOR**

*Hoja 22 de 24 Del Acta 12 de fecha 16 de Diciembre del 2021.*

*cuor Ramirez Fabrice*

*Esmeralda Silva*



**ESMERALDA LLANES MARTÍNEZ  
TERCERA REGIDORA**

**JAVIER TORRES MARTÍNEZ  
CUARTO REGIDOR**

*Esmeralda Silva*  
**ESMERALDA CONCEPCIÓN SILVA  
PONCE  
QUINTA REGIDORA**

**EROLDO ENRIQUEZ TERÁN  
SEXTO REGIDOR**

*CRUZ Ramirez Fabiola*

**FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ  
SÉPTIMA REGIDORA**

**JOSÉ MANUEL LEDEZMA GÓMEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**MARÍA CAROLINA FLORES ROJAS  
NOVENA REGIDORA**

**LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES  
DÉCIMO REGIDOR**

**ERIKA DEL CARMEN GONZÁLEZ  
OBREGÓN  
DECIMA PRIMERA REGIDORA**

**CRUZ MIREYA CARDONA  
HERNÁNDEZ  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**



*M. Luisa Silva*

**MARÍA LUISA SILVA JARAMILLO  
SINDICA PRIMERA**

**ERNESTO AARON GUTIÉRREZ  
GALVÁN  
SINDICO SEGUNDO**

**JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DE TESORERIA,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL**

**ISMAEL GARZA GARCÍA  
SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO**

*Daniela  
Fabio/a*

*1102*

*Esmeralda Silva*

**Hoja 24 de 24 Del Acta 12 de fecha 16 de Diciembre del 2021.**